

INSUMOS HONDURAS al informe del Secretario General en el marco de la resolución “Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949”, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados y adoptada en el marco de la sexta Comisión

“Honduras, en estricto apego a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, reconoce la competencia y el mandato de la Comisión Internacional Humanitaria.

En ese contexto, el Estado ha dado seguimiento sistemático al cumplimiento de los compromisos e iniciativas adoptadas en la 34^o Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Medialuna Roja, a través del trabajo coordinado de la Comisión Hondureña del Derecho internacional Humanitario.

Estos esfuerzos reflejan el compromiso permanente de Honduras con la promoción, el respeto y la implementación efectiva del derecho internacional humanitario. En consecuencia, el país reitera su firme voluntad de cumplir y fortalecer la aplicación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 como parte de su responsabilidad internacional y su compromiso con la protección de personas en situaciones de conflicto armado”.